

GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Dr. Hugo Galindo Decker, que se encontraba ejerciendo las funciones de Vocal de la Corte Superior del Distrito Judicial de Cochabamba, ha sido designado Ministro de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia mediante Decreto Ley No 18038 de 4 de marzo de 1981, corresponde designar al nuevo magistrado;

Que por mandato del Estatuto de Gobierno de Reconstrucción Nacional es competencia de la Junta de Comandantes ejercer las atribuciones y facultades señaladas por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Vocal de la Respetable Corte Superior del Distrito Judicial de Cochabamba al ciudadano doctor FEDERICO GIANNINI ARANDIA, quién tomará posesión del cargo y prestará juramento de ley por ante el señor Presidente de la misma Corte.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintin días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. LUIS GARCIA MEZA TEJADA, Natalio Morales Mosquera, Mario Rolón Anaya, Celso Torrelío Villa, Armando Reyes Villa, Oscar Larraín Frontanilla, Jorge Tamayo Ramos, Guillermo Escobar Ury, René Guzmán Fortún, Mario Guzmán Moreno, Rolando Canido Vericochea, Carlos Morales Nuñez del Prado, Julio Molina Suárez, Líder Sossa Salazar, José Villarreal Suárez, José Sánchez Calderón, Jorge Salazar Crespo, Alberto Saenz Klinsky.